

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34856 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1244/2020 Sección: R.

NIG: 0801947120208014827

Fecha del auto de declaración. 29 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Solubages, S.L., con CIF B65120644.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fernando Redondo García & Asociados, S.L.P., quien designa a Fernando Redondo García.

Dirección postal: Muntaner, 269, 1.º 1.ª, 08021 Barcelona. Tel. 934089973. Fax 932159490. Dirección electrónica: concursosolubages@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200046583-1